



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
REALIZADA EL 28 DE AGOSTO DE 2023**

ACTA CD-FO No. 13/2023

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el lunes 28 de agosto de 2023, a las 10:16, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Kléber Vallejo, Decano (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; como invitados: Dra. Mariela Balseca, Subdecana; Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera; Dra. Karina Farfán, Directora de Posgrado.

Actúa como secretaria la MSc. María Augusta Kirby Ruiz, Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior:
 - Acta No. 12 de la sesión ordinaria de 02 de agosto de 2023.
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

Votos. Se registra 3 votos a favor del orden del día; con la ausencia de la Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Se aprueba el Acta No. 12 de la sesión ordinaria de 02 de agosto de 2023.

El Dr. Eduardo Cepeda, Coordinador General de Clínicas, ingresa a la sala de sesiones del Consejo Directivo a las 10h20 am.

Votos. Se registra 3 votos a favor; con la ausencia de la Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2023-2361-O, suscrito por el Dr. Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2023-0824-O, remitido por la Dra.

Karina Farfán, Directora de Posgrado, mediante el cual el señor Decano señala que: "En atención a su oficio No. UCE-FOD-CPO-2023-0824-O, donde informa que: "(...) en sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad, realizada el miércoles 02 de agosto de 2023, se aprobó la RESOLUCIÓN RCD-FO-0106-2023 en la que resuelven lo siguiente: **"Se procedió aprobar el pago solicitado por el Dr. Paul Cerda por las horas laboradas en la coordinación de la cátedra de Periodoncia e Implantes"**.

Por lo antes expuesto solicito a usted muy comedidamente y por su digno intermedio a Consejo Directivo de la Facultad, se proceda con la modificación y aprobación de dicha Resolución, debido a que el pedido de pago realizado por el Dr. Paúl Cerda es por la coordinación y por las asignaturas impartidas en el primer semestre de la Especialidad.

Al respecto, se aprueba ad-referéndum la modificación de la resolución RCD-FO-0106-2023, para que se proceda al pago del Dr. Paúl Cerda, por Coordinación y por las asignaturas impartidas en el primer semestre de la Especialidad de Periodoncia e Implantes".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente;

RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0111-2023

- Ratificar lo aprobado ad-referéndum por el señor Decano, respecto a la modificación de la resolución RCD-FO-0106-2023, para que se proceda al pago del Dr. Paúl Cerda, por Coordinación y por las asignaturas impartidas en el primer semestre de la Especialidad de Periodoncia e Implantes.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0111-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0113-R	29 de agosto de 2023	Enviado por Quipux

2. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2023-0835-O, suscrito por la Dra. Karina Farfán, Directora de Posgrado, en el cual manifiesta que: "Por medio del presente me permito poner en su conocimiento y por su digno intermedio a Consejo Directivo de la Facultad que, en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizado el lunes 07 de agosto de 2023, se aprobó el oficio suscrito por la Dr. Alejandra Cabrera coordinadora del posgrado de Odontopediatría cohorte 2022-2024, donde solicita: (...) "se apruebe y autorice la realización del Diplomado Internacional en Ortodoncia Pediátrica Preventiva e Interceptiva - Prevención y tratamiento de la maloclusión en niños, realizado por la Dra. Claudia López Gallegos y mi persona, siguiendo las instancias necesarias para dicha petición".
 Particular que comunico para los fines pertinentes".

-- Sin resolución.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
			Se aprobará una vez que se complete la documentación.

3. Se conoció el informe sobre el aval académico al "Curso de Actualización en Oclusión y Trastornos Temporomandibulares", suscrito por la Dra. Alejandra Cabrera; y Dr. Franklin Quel, Miembros de la Comisión de Respaldo Académico, en el cual informan que: *"En respuesta al Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2023-2143-O, donde se solicita un análisis para la concesión del aval académico del "Curso de Actualización en Oclusión y Trastornos Temporomandibulares" de la Universidad Central del Ecuador, la Comisión del respaldo académico con base en el "INSTRUCTIVO PARA LA CONSECIÓN DE RESPALDO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR." Se envía el informe relacionado con el evento, a continuación, se detalla lo siguiente: En el Art.2.- Para garantizar la idoneidad y transparencia de los trámites y toma de decisión por parte de las autoridades competentes, las entidades que soliciten respaldo académico, deberán entregar en la Secretaria del Decanato, con al menos 20 días laborables de anticipación a la fecha de inicio del evento, los documentos que se especifican a continuación con los respectivas firmas originales del representante legal de la entidad organizadora del evento o por la Coordinador o Director del mismo.*
- a) *Solicitud al decano, por parte del representante legal de la entidad organizadora (enviado y revisado).*
 - b) *Documentos que expliquen o certifiquen la naturaleza de la entidad organizadora: Objetivos, Ámbitos de competencia, Misión y Visión (revisado y enviado)*
 - c) *Copia del estatuto en caso de poseer (Enviado y revisado)*
 - d) *Documentos que certifiquen la representación legal de quién suscribe el convenio y nombramiento del Coordinador o Director del evento. (Enviado y revisado)*
 - e) *Programa o agenda del evento en el que se estipule cada una de las actividades teóricas o prácticas, con el nombre o descripción general y tiempo de duración. (enviado y revisado)*
 - f) *Síntesis de la hoja de vida (currículum vitae) de cada uno de los expositores o capacitadores: (enviado y revisado)*
 - g) *Descripción de los mecanismos para el registro de asistencia y forma en la que se realizará la evaluación de los participantes; y (Enviado y revisado)*
 - h) *Documento en el que se especifique el número de becas que los organizadores otorgan para los docentes y estudiantes de la facultad. El mínimo de becas debe corresponder al 5% del cupo de participantes establecido para el evento. (enviado y revisado)*
- Una vez analizado detalladamente lo anteriormente descrito, la Comisión aprueba la concesión del aval académico al "Curso de Actualización en Oclusión y Trastornos Temporomandibulares".*
- Particular que comunico para los fines pertinentes".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente;
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0112-2023

- Avocar conocimiento de la comunicación remitida por la Comisión de Respaldo Académico, respecto al Curso de *Actualización en Oclusión y Trastornos Temporomandibulares*.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0112-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0114-R	29 de agosto de 2023	Enviado por Quípux

4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2023-0872-O, suscrito por la Dra. Karina Farfán, Directora de Posgrado, en el cual manifiesta que: *"Por medio del presente me permito comunicar a usted que, en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizado el lunes 21 de agosto de 2023, se resolvió: Solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo de la Facultad, gestionar el trámite pertinente ante la Dirección General de Posgrados Profesionales, a fin de que se realice la convocatoria para la apertura de la Segunda Cohorte (2024-2026) de los Posgrados de: Endodoncia, Cirugía Oral, Odontopediatría y Operatoria Dental y Estética. Para lo cual adjunto la documentación habilitante para la apertura de la segunda cohorte:*
1. Resolución HCU de aprobación del presupuesto de la cohorte del programa.
 2. Malla Curricular del Programa. (en formato Excel anexo)
 3. Cronograma de admisión y matrícula.
 4. Formato/modelo de convocatoria que se realizará en medios impresos y/o digitales.
 5. Datos informativos del Coordinador del Programa.
 6. Datos informativos del Asistente/secretaria de Posgrado/programa.
 7. Informe de ejecución y resultados alcanzados en la cohorte anterior.
 8. Informe de seguimiento y evaluación de los sílabos de la primera cohorte.
 9. Informe de resultados de la Evaluación del Desempeño Docente
- LINK** https://uwoedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lip_fod_uce_edu_ec/E|VbQxATFtKlWwY7POJGm8Bk_3sp7v7RzFhnLVM_IQg?e=z4K7NU

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente;
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0113-2023

- Aprobar y remitir la presente resolución a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, a fin de que se realice la convocatoria para la apertura de la Segunda Cohorte 2024-2026, de los posgrados de: Endodoncia, Cirugía Oral, Odontopediatría y Operatoria Dental y Estética; se adjunta la justificación de la señora Directora de Posgrado respecto a las fechas de inicio de los posgrados.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0113-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0116-R	05 de septiembre de 2023	Enviado por Quípux

5. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2023-1173-O, suscrito por la Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera, en el cual manifiesta que: *"Por medio del presente me permito comunicar que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizado el 26 de julio de 2023 se conoció y se revisó la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo período 2023-2023 presentada por el Doctor Guillermo Lanás, Coordinador de Titulación.*

Con este antecedente y, una vez analizado el documento, Consejo de Carrera determina que es pertinente la aplicación de la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo correspondiente al período académico 2023-2023; mismo que se aplicará el 15 de noviembre; para lo cual, solicito a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo se apruebe la referida Guía, de ser pertinente, con el objetivo de cumplir con los tiempos establecidos".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente;
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0114-2023

- Aprobar la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo correspondiente al período académico 2023-2023, con la condición que una comisión conformada por los Coordinadores de Área junto al Coordinador de la Unidad de Titulación equipare el nivel de complejidad en todas las áreas del conocimiento previo a la aplicación de la guía.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0114-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0115-R	29 de agosto de 2023	Enviado por Quipux

TERCER PUNTO: VARIOS

1. La Señora Secretaria Abogada da a conocer el Oficio Nro. UCE-DGF-2023-3563-O, suscrito por la Economista Ximena Lastra, Directora Financiera en el que manifiesta sobre el valor a pagar por la repetición de la cátedra "Principios Básicos de Endodoncia" de los estudiantes María Belén Sevilla Ching y Mauricio Eskola Villacís, del posgrado de Operatoria Dental y Estética cohorte 2022-2024.
2. El Dr. Kléber Vallejo, solicita al Dr. Eduardo Cepeda un informe para conocimiento de todos, sobre cómo ha ido el proceso en las clínicas de la Facultad; cómo provee que se va a terminar; si se va a tener algún inconveniente; y sobre los biomateriales.

El Dr. Eduardo Cepeda informa que actualmente las actividades en las clínicas se han desarrollado con normalidad y que se encuentra en la fase final, que son pocos los alumnos que se encuentran atendiendo porque la gran mayoría ya ha terminado; además menciona que lo que si ha representado un gran problema

es el cierre de las historias clínicas porque el proceso de compra de materiales se demoró en este periodo y eso ha ocasionado que no se pueda cargar los materiales en el sistema para que los estudiantes puedan a su vez descargarlos y cerrar las historias clínicas, además de que el guardalmacén se encuentra de vacaciones.

También manifiesta que debería hacerse un análisis cuando se conceda los permisos de vacaciones; analizar que no choque con esta fase final de la clínica porque es eso lo que les ha complicado.

También expresa que en la clínica se concentra una gran cantidad de alumnos, docentes y empleados por lo que se vuelve difícil controlar todo el funcionamiento de la clínica; y que sería oportuno que se analice si es que se puede dividir por área la supervisión del trabajo de otros funcionarios.

La Dra. Mariela Balseca, manifiesta que ya se ha conversado sobre este tema y que no hay inconveniente en ayudar con el control del personal, junto con la Dra. Marina Dona; pero que le preguntará a la Ing. Vergara si no hay inconveniente.

El Dr. Eduardo Cepeda expresa que para la revisión de los sílabos se había acordado que los docentes de clínicas también participen, por lo que pregunta si se está llevando a cabo.

El Dr. Fabricio Cevallos, sugiere que al final del sílabo podría firmar el docente de cátedra y el docente de clínica.

La Dra. Inés Villacís, manifiesta que les falta un poco de coordinación, pero que en este periodo intersemestral van a tratar de hacer un cronograma en el que se reúnan las áreas y se pueda hacer un análisis efectivo del sílabo y donde se incluyan las autoridades, porque a veces solo envían el informe que si han revisado, pero no se tiene la certeza de que si realmente se revisó o solo cambiaron las fechas.

La Dra. Mariela Balseca manifiesta que el seguimiento al sílabo debe hacerse por lo menos una vez bimensual, la presentación de las actas es bimensual y que todos los coordinadores de área deben presentar las actas de reunión, en donde debe constar el seguimiento al sílabo.

El Dr. Kléber Vallejo expresa que, si quiere realizar una convocatoria presencial por áreas, revisar con la presencia de las autoridades, y hacer un seguimiento del cumplimiento del sílabo.

La Dra. María Isabel Zambrano sugiere que las reuniones sean presenciales.

El Dr. Kléber Vallejo manifiesta que se está planteando que las reuniones sean presenciales y con presencia de las autoridades.

También, manifiesta que entre todos deben pensar como van a armar el nuevo preclínico para los alumnos, porque el semestre anterior hubo muchos problemas y que los alumnos no acudieron.

Además, ha solicitado al Dr. Eduardo Cepeda que se haga el análisis de la redistribución de la clínica para ver si es factible o no que endodoncia y periodoncia pasen a la clínica de abajo.

Finaliza la sesión a las 11H15 horas.



Dr. Kléber Arturo Vallejo Rosero, Ph.D.
DECANO



MSc. María Augusta Kirby Ruiz
SECRETARIA ABOGADA